Capitanía de Puerto de Cartagena realiza controles para la protección de los cuerpos de agua de la ciudad



04/04/2019 - 03:26 pm

Reproducir Detener

En su compromiso por la protección de los cuerpos de agua y el control de los bienes de uso público de la Nación, la Dirección General Marítima (Dimar) a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena lideró la jornada de control a las embarcaciones ubicadas en la laguna de San Lázaro, donde se verificó la vigencia de la documentación de las mismas y de los pilotos; también se inspeccionó el lugar, evidenciando que este cuerpo de agua está empleándose para el mantenimiento y adecuación de las motonaves, actividad que debe ser desarrollada por un taller o astillero.

Por lo anterior, Dimar con apoyo de Guardacostas de la Armada Nacional inmovilizó dos embarcaciones e impuso infracción a diez más por violar las normas de marina mercante.

La Capitanía de Puerto le recuerda al gremio marítimo de la ciudad que la laguna de San Lázaro cuenta con una zona provisional de permanencia de las embarcaciones autorizadas únicamente en horas de la noche, y puede ser usada para tal fin por motonaves con una eslora máxima de 11.7 metros, monocasco cabina abierta, matrícula y certificados vigentes. En cuanto al transporte de pasajeros, únicamente se encuentra autorizado el muelle turístico La Bodeguita.

Estas acciones son ejercidas por Dimar en compañía de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, las alcaldías locales, la Policía Nacional, la Armada Nacional, entre otras, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos para la recuperación de los cuerpos de agua en el Distrito de Cartagena para el adecuado uso de los espacios marinos y costeros.